

Certificado de Nacimiento es un documento expedido por un Registro Civil que tiene como función principal dar fe del hecho de un nacimiento, la fecha en que tuvo lugar, el sexo de la persona nacida, y de la hora en que se produjo este nacimiento, junto a la filiación del inscrito.

Los Certificados de Nacimiento pueden ser de dos tipos:

- Los positivos sirven dan fe de una inscripción, y pudiendo tomar la forma de un extracto o literales (más extensos)
- Los negativos dan fe de que en ese Registro Civil no se ha inscrito a un ciudadano

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA